



**TITULO:**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CAJA MEDITERRÁNEO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “ORÍGENES”.

Firmado el 11 de diciembre de 2019.

Junta de Gobierno 5 de diciembre de 2019.

**PARTES:**

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Fundación Obra Social de Caja Mediterráneo.

**OBJETO:**

Establecer las bases para la colaboración de las dos entidades para la exposición ORÍGENES a celebrar en la ciudad de Murcia, en las dos salas del Palacio Almudí, del 18-12-2019 al 15-03-2020.

**APORTACIÓN:**

- Ayuntamiento de Murcia, aportación de un máximo de 16.467,98 €.
- Fundación, 32.209,80 €, como máximo

**VIGENCIA:**

Hasta el 31-03-2020.

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA.- Objeto del convenio: Es objeto del presente convenio establecer las bases para la colaboración de las dos entidades para la exposición ORÍGENES, a celebrar en la ciudad de Murcia, en las dos salas del Palacio Almudí, del 18 de diciembre de 2019 al 15 de marzo de 2020, de acuerdo con el proyecto expositivo que se cita en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- Descripción de la actividad: Ambas instituciones llevaran a cabo 1ª organización y ejecución del conjunto de actividades de la exposición. Las partes



## Ayuntamiento de Murcia

aceptan el proyecto de la exposición presentado D. Antonio Rubira Riquelme, Director Territorial en Murcia de la Fundación Caja Mediterráneo y del comisario D. Juan Bautista Peiro López.

TERCERA.- Obligaciones de las partes: Las partes firmantes asumirán las siguientes obligaciones:

1.- Obligaciones del AYUNTAMIENTO DE MURCIA a través de la Concejalía de Cultura y Recuperación del Patrimonio:

1.a.- El Ayuntamiento de Murcia asumirá los gastos de cartelas de las piezas expositivas, rotulación en Vinilo e invitaciones; también asumirá el traslado de muros y pintura de paredes de las salas y el servicio de azafatas, siendo su aportación de un máximo de 16.467,98 € (IVA incluido), con cargo al Servicio de Cultura, aplicación presupuestaria 2019/029/3334/22609.

2.- Obligaciones de la FUNDACION:

2.a.- La Fundación se obliga a la realización del resto de trabajos: coordinación técnica/comisariado; seguro de obras; diseño e impresión de folletos; visitas guiadas; gastos de inauguración; traslados y montaje de obras y gastos imprevistos, siendo su aportación como máximo de 32.209,80 €. (IVA incluido). (Anexo II).

3.- El resto de cuestiones referentes al reparto de las diferentes obligaciones económicas de cada una de las partes y la realización y desarrollo de la actividad serán efectuadas y coordinadas por la comisión a que se refiere la cláusula QUINTA del presente convenio.

A la finalización de la exposición, la comisión técnica elaborará una liquidación de los gastos ejecutados que será firmada por sus miembros e incorporada al expediente.

4.- En todos los documentos, publicaciones, cuñas y soportes de publicidad que se realicen con motivo de la exposición se incluirá el logotipo del Ayuntamiento de Murcia en lugar visible. Si la publicidad es oral se mencionará al Ayuntamiento de Murcia como entidad colaboradora. Las instituciones firmantes distribuirán en la sede de la muestra los folletos que se editen al efecto. Así mismo recibirán, para atender sus necesidades de protocolo, el siguiente nº de ejemplares del folleto:

Fundacion..... 500 ejemplares

Ayuntamiento de Murcia..... 1.500 ejemplares

CUARTA: Régimen de modificaciones del convenio: Los términos del presente convenio podrán ser modificados por mutuo acuerdo de las partes mediante el mismo procedimiento utilizado para su formalización.



QUINTA.- Comisión Técnica: Para el seguimiento de las actuaciones previstas se constituirá una Comisión Técnica Ejecutiva, compuesta por un representante municipal designado por el Teniente de Alcalde de Cultura y Recuperación del Patrimonio, y por D. Antonio Rubira Riquelme, Director Territorial en Murcia de la Fundación.

SEXTA.- Extinción del convenio: El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mismo o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución:

- Acuerdo unánime de las partes.
- Por transcurso del plazo de Vigencia sin haberse acordado la prórroga.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso la parte incumplidora vendrá obligada a abonar a la otra parte el importe del total las obligaciones reconocidas por ésta última para el cumplimiento de sus obligaciones más una indemnización del quince por ciento del presupuesto aportado por la parte que incumpla.

SEPTIMA.- Vigencia del convenio: El presente convenio tendrá Vigencia hasta el 31 de marzo de 2020 a fin de que, concluida la exposición, se puedan elaborar y aportar las memorias de ambas instituciones.

OCTAVA.- Régimen jurídico: El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en los artículos 47 a 53.



# Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



## ANEXO I

ALPINO	1974-19	(SOLBES-VALDES) EQUIPO CR	Pintura
GRAVEDAD CERO 1	2002	Daniel CANOGAR	Fotografía
SIN TÍTULO, VALLA DE CONTENEDORES	2003	Montserrat SOTO	Fotografía
"854W 16 1#9G_LRC-1V"	2002	Isidro BLASCO	Instalación
SIN TÍTULO	2002	Francisc Xavier GARCERA RUIZ	Pintura
SIMBÓTICO VIII	2003	Toño BARREIRO	Pintura
ACASO# 72 (RIO)	2003	Javier VALLHONRAT	Fotografía
SERRALADA	1990	PERE JALIVE Borrell i Guinart	Escultura
LA BRISA LE DEFIENDE CON SU MAGIA	1984	Soledad SEVILLA PORTILLA	Pintura
PEBROT PARTIT	1985	Rafael Luis ARMENGOL MACHÍ	Pintura
S/T	1989	José ESPALIÚ	Pintura
SEMIÓPOLIS, TAG (LAG TSE)	1989	Joan FONTCUBERTA	Fotografía
ENTRADA 2	2005	José Manuel BALLESTER	Pintura
1966	1966	Joan CARDELLS ALEMÁN	Escultura
1971	1973	Joan CARDELLS ALEMÁN	Escultura
ROSA	1992	Joan HERNÁNDEZ PUJUAN	Pintura
COLINA Y CARRETERA	2005	José María MELLADO	Fotografía
CONTRALUZ Nº 19	2005	Sergio BARBERA	Pintura
FUEGO VERDE	2006	Federico GUZMÁN	Pintura
RETRATO DE UN PERSONAJE AUSENTE FONDI	1973	REALIDAD EQUIPO	Pintura
LA DIGNIDAD DE LA LOCURA	1987	Amparo TORMO	Escultura
LIFE	1988	Rogelio LÓPEZ CUENCA	Pintura
MÁRMOL	1988	José María SICILIA	Pintura
EL HUEVO DE PASCUA	1989	(SOLBES-VALDES) EQUIPO CR	Pintura
ITA DONCAN	1990-19	Albert PORTA	imagen digital
VARUNO	1991	Albert PORTA	imagen digital
EDIFICIO ILUMINADO	2003	Santiago SIERRA	Fotografía
HOMBRE, MUJER Y MANO	1977	Juan HIDALGO CODORNÍU	Fotografía
PUERT A ABRÍENDOSE A LA PLAYA	1982	Manuel HERNÁNDEZ MOYPO	Pintura
AUTORRETRATO	1994	Camren Calvo Sáenz de Tejada	Collage
EL MELANCOLICO	2002	Curro GONZÁLEZ	Pintura
EN EL OCASO	1999	José María YTURRALDE LÓPEZ	Pintura
CELEBRACIÓN EN EL LAGO III	1984	Manuel BROTO José	Pintura
MAL DE HEM	2004	Victoria QVERA	Pintura
RUC 21	1987	Ferrán GARCÍA SEVILLA	Pintura
ENVÉS-DÚPLEX	1989	Ángeles MARCO SATURNINO	Escultura
LOS VENCEJOS	1980	Juan NAVARRO BALDEWEG	Pintura
STARING AT THE SEA III	1997-20	Juan MUÑOZ	Escultura
ZAFU I	2002	Pamen PERBIRA	Escultura
ZAFU II	2002	Pamen PERBIRA	Escultura
SIN TÍTULO (HABITACIÓN DE BAMBÚ)	1997	Cristina IGLESIAS	Instalación
THE WITCHES	2000	Jaume PLENSA	Escultura
NARCISSUS	2006	Javier PÉREZ	Escultura
DERIVA URBANA	2002	Juan OLIVARES	Pintura
COLOUR COMPOSITION Nº19	2002	Oliver JOHNSON	Pintura
SUITE 16, BARTOK	2003	Nicolás MUNJERA	Pintura
SERIE LA MIRADA DEL OTRO	2002	Carolina FERRER	Pintura
AUTORRETRATO COMO FIN DE FIESTA	2001	CABELLO Helena- CARCELLE	Fotografía
AFRICAN BED	2002	Eva LOOTZ	Escultura
EL MEJOR CABALLO DEL MUNDO	1989	Eduardo ARROYO	Pintura
LA CÁIDA	1981	Esther FERRER	Fotografía
PALACIO DE CHOSSOS		Bleda y Rosa	Fotografía
LA ESPUMA DE LOS DÍAS	2001	FUSTER Susy GÓMEZ	Escultura



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(CIF: P-3003000 A)



## ANEXO II PRESUPUESTO DE LA EXPOSICIÓN *ORÍGENES* QUE APORTA CADA INSTITUCIÓN

### FUNDACIÓN CAJA MEDITERRÁNEO

CONCEPTOS	€ IVA INCLUIDO
Coordinación técnica / Comisariado	4.840,00 €
Desplazamiento y dietas comisariado	1.210,00 €
Seguro de obras	1.421,00 €
Diseño folletos	200,00 €
Impresión folletos	2.000,00 €
Visitas guiadas	3.121,80 €
Gastos inauguración	136,00 €
Traslados y montaje de obras	18.281,00 €
Gastos imprevistos	1.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>32.209,80 €</b>

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA

CONCEPTOS	€ (Iva incluido)
Rotulación salas y plotter fachada	471,90
350 invitaciones	199,05
Retocar pintura salas de exposiciones	1.089,00
Azafatas exposición	11.935,44
Cartelas	243,69
Traslado de muros y cubo	1.076,90
Pintura de muros y cubo	1.452,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>16.467,98</b>